

REFERENCIA: 778/2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

Vista la Resolución nº 5211/2024 de fecha 3 de julio de 2024 del Consejero del Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto donde se resuelve desestimar y estimar alegaciones, denegar petición a entidades solicitantes de subvención, conceder subvención a los beneficiarios y disponer el gasto para la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas en Materia de Bienestar Social, año 2024.

Visto que se ha advertido error material en el texto de la Resolución referenciada, del Consejero del Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en concreto donde dice:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2024”.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2017, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Y en virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, aprobado en sesión plenaria de 25 de octubre de 2019 y del Decreto de la Presidencia nº 885/2024 de 23/02/2024, por el que se designa a D. Víctor M. Alonso Falcón, Consejero del Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar la Resolución 5211/2024 de fecha 3 de julio de 2024 del Consejero del Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en concreto:

Donde dice:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2024”.

Debe decir:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR”

SEGUNDO: Por lo demás la Resolución 5211/2024 de fecha 3 de julio de 2024 del Consejero del Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se mantiene en todos sus términos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular del Cabildo de Fuerteventura

NOMBRE:
ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

PUESTO DE TRABAJO:
Consejero de Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Part Ciudadana, Gob. Ciudadana, Gob. 04/07/2024
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno 05/07/2024

FECHA DE FIRMA:

HASH DEL CERTIFICADO:
BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2CB1E38
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC252E33931B0DAE44FB41D33